

Términos de Referencia para la elaboración del Proyecto Estratégico Financiero para OSSE de ahorro y crédito (Modalidad III.2)

El proyecto estratégico financiero permite evaluar la solicitud de apoyo para el ejercicio fiscal en curso. El archivo electrónico señalado en la convocatoria se encuentra disponible en el sitio www.gob.mx/inaes en la sección de Acciones y Programas – Convocatorias Vigentes. El proyecto deberá entregarse en el archivo electrónico –con la información que se solicita- y en versión impresa y firmada por el representante legal en todas sus páginas, de acuerdo con lo señalado en la convocatoria respectiva.

El archivo cuenta con una hoja de captura, que contiene instrucciones para la adecuada formulación del proyecto, atendiendo los presentes términos de referencia. En esta hoja de captura se indican las características de la información que ha de capturarse. También realiza los cálculos necesarios a partir de la información cuantitativa que incorpore el OSSE de ahorro y crédito solicitante.

La información capturada se traslada a las hojas de presentación, que deben editarse e imprimirse para presentar el documento firmado en original.

Proyecto Estratégico Financiero 2019

- 1. Resumen Ejecutivo
- 2. Antecedentes.
 - 2.1. Datos generales
 - 2.2. Puntos de atención
 - Puntos de acceso
 - Localización general de los puntos de acceso
 - 2.3. Historia
 - Eventos relevantes en el desarrollo del OSSE de ahorro y crédito
 - Factores que se consideran más importantes en el desarrollo del OSSE de ahorro y crédito



2.4. Información financiera histórica

- a. Estados financieros al cierre de los tres ejercicios anuales más recientes (en pesos o miles de pesos y en porcentaje)
- b. Razones financieras y otros indicadores
- Estados financieros mensuales (trimestrales en el caso de OSSE de ahorro y crédito con nivel de operaciones básico) (en pesos o miles de pesos y en porcentaje)
- d. Composición de la cartera de crédito del ejercicio terminado más reciente
- e. Fondeo
 - o Detalle de fuentes de fondeo para el ejercicio terminado más reciente
 - Fuentes de recursos con las que ha trabajado anteriormente el OSSE de ahorro y crédito

3. Diagnóstico

- 3.1. Análisis FODA
 - o Descripción
 - o Análisis
- 3.2. Revisión de prácticas de Economía Social
 - o Equidad social
 - o Productividad
 - o Protección al ambiente
- 4. Vocación del OSSE de ahorro y crédito
 - 4.1. La forma en que entendemos el ambiente del que es parte el OSSE de ahorro y crédito
 - 4.2. La forma en que entendemos la misión específica del OSSE de ahorro y crédito
 - 4.3. Las principales capacidades (materiales y humanas) que consideramos necesita el OSSE de ahorro y crédito para cumplir su misión
- 5. Proyecto
 - 5.1. Justificación de los requerimientos
 - 5.2. Inversiones
 - a. Lista de Inversiones
 - b. Concentrado de conceptos de inversión
- 6. Conclusiones y recomendaciones





Criterios de evaluación para Proyecto Estratégico Financiero para OSSE de ahorro y crédito

La evaluación del INAES sobre los proyectos estratégicos financieros se realizará a partir de tres criterios: equidad social, productividad y protección al ambiente. Se asignan 40 puntos para el criterio de equidad social, 40 puntos para el criterio de productividad y 20 puntos para el criterio de protección al ambiente.

CRITERIOS	TOTAL
EQUIDAD SOCIAL	40
PRODUCTIVIDAD	40
PROTECCIÓN AL AMBIENTE	20
TOTAL	100¹

Criterio	Variable	Descripción So		Total	Condicionantes	
Equidad Social	OSSE de ahorro y crédito.	Crecimiento del número de socias y socios; equidad de género e inclusión financiera y social; participación democrática de las socias y socios en la toma de decisiones, considerando de ser necesario, opiniones de fuentes externas. Participación de las socias y socios en las estructuras de operación del OSSE de ahorro y crédito, propiciando la descentralización en la operación del OSSE de ahorro y crédito.	16	40	Si la suma de este criterio es menor a 24 puntos, la evaluación técnica es negativa.	

¹ El total mínimo requerido para obtener evaluación técnica positiva es de 60 puntos, el cual debe integrarse de por lo menos 24 puntos del criterio de Equidad Social y 24 puntos del criterio Productividad como lo señalan las condicionantes. La diferencia deberá ser aportada por el criterio de Protección al Ambiente.





Criterio	Variable	Descripción	Subtotal	Total	Condicionantes
		Acciones para atender las			
		necesidades de capacitación y/o	10		
		asistencia técnica de las socias y			
		socios, órganos de gobierno, así			
	Capacitación y	como del personal, orientadas a			
	Asistencia	la mejor consecución de los fines			
	Técnica.	que persigue el OSSE de ahorro			
		y crédito y promoviendo la			
		educación financiera de sus			
		socias y socios, de los jóvenes y			
		de la población en general.			
		Contribución del OSSE de			
		ahorro y crédito para que sus			
		socias y socios, así como la			
		comunidad en general,			
		conozcan y ejerzan sus derechos			
		sociales, tales como el derecho a			
	Derechos	la alimentación, a una vida sin			
	Sociales.	violencia, a la salud, a la	8		
		educación y desarrollo de			
		capacidades, a ingreso y trabajo			
		digno, a vivienda digna y a un			
		medio ambiente sano.			
	Relaciones intra e intersectoriales.	Protección al usuario de			
		servicios financieros.			
		Relaciones del OSSE de ahorro y			
		crédito con otros organismos del	6		
		sector social de la economía y/o			
		con instituciones del sector			
		público y/o del sector privado,			
		que favorecen a sus socias y			
		socios, así como a la comunidad			
		en general.			
		Mantienen una relación			
		favorable con las entidades			
		regulatorias.			





Productividad	Valor económico agregado a las actividades de los socios(as). Valor económico agregado al OSSE de ahorro y crédito.	Los productos y servicios que presta el OSSE de ahorro y crédito, inciden positivamente en el desarrollo de actividades económicas de las socias y socios proporcionando oferta crediticia, tasas favorables y oportunidades de ahorro sin afectar la viabilidad económica del OSSE de ahorro y crédito. Acciones orientadas al mejoramiento y/o continuidad de los valores recomendados por el marco regulatorio para los indicadores financieros relevantes del OSSE de ahorro y crédito, que propicien una mayor eficiencia operativa y una adecuada administración de riesgos.	16	40	Si la suma este criterio menor a puntos, evaluación técnica negativa	de es 24 la es
Protección al Ambiente	Prácticas sustentables en el OSSE de ahorro y crédito.	Acciones dentro de la operación del OSSE de ahorro y crédito que contribuyen a conservar el medio ambiente de la comunidad, optimizando el uso de la energía, agua, y el adecuado manejo y disposición de residuos.	10			
	Promoción de prácticas sustentables en las actividades de los socios(as).	Acciones para que las actividades que se desarrollan con los créditos otorgados a sus socias y socios, contribuyan al uso de insumos y servicios ambientalmente responsables, a una producción y comercialización amigable con el medio ambiente y la conservación de los usos del suelo más favorables.	10	20		





Se reducirá el otorgamiento de puntos para los indicadores cualitativos, en proyectos donde:

- a. Se identifiquen elementos o partes reproducidas de otro proyecto.
- b. Se observe poca mención de las características particulares del OSSE de ahorro y crédito y por ello se presuma escasa o nula participación de sus directivos en la formulación del proyecto. El proyecto debe ser al menos instruido y supervisado por la Gerencia y/o un miembro del Consejo de Administración para evitar que se presenten datos superficiales o poco apegados a las necesidades y capacidades del OSSE de ahorro y crédito, o se comprometan acciones sin consentimiento de los responsables de la entidad.
- c. La lista de inversiones no mantenga coherencia con las otras partes del proyecto o las inversiones no estén debidamente sustentadas en el proyecto.
- d. Las inversiones propuestas ocasionen que las razones financieras del OSSE de ahorro y crédito se coloquen -a mediano plazo- fuera de los rangos recomendados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), entre otras, cuando la adquisición de activos fijos ocasione que esta cuenta supere el 20% sobre activo total. Para OSSE de ahorro y crédito con nivel de operaciones básico y monto de activo total inferior a 200 mil UDIs el porcentaje aplicable puede incrementarse hasta el 30% sobre el activo total siempre y cuando la inversión adicional esté justificada por las capacidades y necesidades urgentes de la entidad.

Se asignará valor 0 en los indicadores cualitativos de "Valor Económico Agregado al OSSE de ahorro y crédito" en proyectos donde:

- a. Los conceptos incluidos en la lista de inversiones no se ajusten a los montos máximos establecidos en las reglas de operación vigentes o sean incluidos erróneamente en una submodalidad diferente a la que corresponda.
- b. La evidencia (documentos) de precios de los productos y servicios correspondientes a los conceptos incluidos en la lista de inversiones sea menor que (y por ello no justifique) los importes solicitados para cada caso. Se permite que la evidencia presente precios superiores a los señalados en la lista de inversiones, en el entendido que la diferencia correrá a cargo del OSSE de ahorro y crédito solicitante.

Se incrementará la puntuación en los criterios de Productividad y Protección al ambiente para las solicitudes de OSSE de ahorro y crédito autorizados por la CNBV, que presentan puntos de acceso en los municipios relacionados con el Programa "Sembrando Vida", atendiendo a la oportunidad de inclusión financiera que el citado programa representa.